ALCALDÍA
DE PUERTO LLERAS

RESOLUCIÓN No.619 DE 2026
(26 DE NOVIEMBRE DE 2026)
"Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SAMEC-SI-011-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS – META, en usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó el cumplimiento del principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la página Web del Portal Único de Contratación, de los siguientes documentos: Proyecto de pliegos de condiciones, aviso de convocatoria, estudio previo, análisis del sector económico y documentos previos, con el fin de suministrar al público en general la información sobre el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SAMEC-SI-011-2026; cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ANIMALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS E INDIVIDUALES, INCLUIDOS DOS (2) PROYECTOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN «MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA AGROPECUARIA DE PUERTO LLERAS – META"** para que los interesados realizaran las observaciones pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones.

Que el ente territorial en concordancia con lo establecido en los considerandos anteriores continuará con el cronograma establecido para llevar a cabo la selección del contratista del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SAMEC-SI-011-2026, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, y sus decretos reglamentarios.

Que el Alcalde Municipal puede suscribir este acto administrativo y dar inicio al proceso de Contratación del SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SAMEC-SI-011-2026.

Que la Secretaría de Hacienda del Municipio expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 477 de fecha del 05 de Noviembre de 2026 y el valor del presupuesto oficial es la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($ 290.511.605,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** estableciendo así la existencia de la apropiación en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que el ente territorial dará cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto se convocará a las veedurías ciudadanas con el objeto que ejerzan control social al proceso contractual que se adelanta.

Que se han cumplido las fases previas del procedimiento de contratación, habiendo lugar a ordenar la apertura del mismo.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 consagra que las Entidades Públicas mediante acto administrativo de carácter general ordenarán la apertura de los procesos de selección contractual

Por tanto...

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SAMEC-SI-011-2026; cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ANIMALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS E INDIVIDUALES, INCLUIDOS DOS (2) PROYECTOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN «MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA AGROPECUARIA DE PUERTO LLERAS – META".**

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establecer el siguiente cronograma de ejecución para el presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	18 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	18 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	18 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18 al 25 de Noviembre de 2026	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta o al correo electrónico contratacion@puertolleras-meta.gov.co

Alcaldía Municipal de Puerto Lleras
Área de Contratación
Carrera 5 #5-156 Barrio La Esperanza
Celular: +57 313 8853284
contratacion@puertolleras-meta.gov.co
@AlcPuertoLleras

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 24 de Noviembre de 2026	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta o al correo electrónico contratacion@puertolleras-meta.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	26 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	26 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	27 de Noviembre de 2026	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta o al correo electrónico contratacion@puertolleras-meta.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para Presentación de propuestas	Desde el 26 de Noviembre hasta el 01 de Diciembre de 2026, hora 03:00 pm.	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta
Cierre y apertura de las propuestas	01 de Diciembre de 2026, hora 03:00 pm.	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta
Evaluación de las propuestas	02 y 03 de Diciembre de 2026	Comité evaluador
Publicación del informe preliminar de evaluación	04 de Diciembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co

Alcaldía Municipal de Puerto Lleras
Área de Contratación
Carrera 5 #5-156 Barrio La Esperanza
Celular: +57 313 8853284
contratacion@puertolleras-meta.gov.co
@AlcPuertoLleras

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 10 de Diciembre de 2026	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta o al correo electrónico contratacion@puertolleras-meta.gov.co
Estudio de las observaciones y revisión de la documentación que se presentó para subsanar	11 de Diciembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta inversa presencial y adjudicación del contrato	14 de Diciembre de 2026, hora 09:00 am	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta 3 días a partir de la suscripción del contrato	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta
Aprobación de garantías	2 día	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta

Cuando haya necesidad de modificar el cronograma del presente proceso de selección, la misma será realizada mediante Adenda.

ARTICULO TERCERO. Publicar en la página web www.contratos.gov.co, conforme lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 DE 2015, los Pliegos de Condiciones definitivos para el presente proceso de selección.

ARTICULO CUARTO. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Puerto Lleras convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social al presente proceso de selección, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la sede de la entidad o a través del Portal Único de Contratación.

Alcaldía Municipal de Puerto Lleras
Área de Contratación
Carrera 5 #5-156 Barrio La Esperanza
Celular: +57 313 8853284
contratacion@puertolleras-meta.gov.co
@AlcPuertoLleras

ARTICULO QUINTO. Los estudios y documentos previos podrán consultarse en la página web www.contratos.gov.co y correo electrónico contratación@puertolleras-meta.gov.co.

ARTICULO SEXTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden los recursos de ley.

La presente se expide en el Municipio de Puerto Lleras, a los veintiséis (26) días de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JEISON ALEXANDER SOSA VALENCIA
Alcalde Municipal

Proyecto: Lina Alexandra Leon Rincon/ Profesional Contratista

Alcaldía Municipal de Puerto Lleras
Área de Contratación
Carrera 5 #5-156 Barrio La Esperanza
Celular: +57 313 8853284
contratacion@puertolleras-meta.gov.co
@AlcPuertoLleras